

**INVITACIÓN PÚBLICA
ILG-061-2018**

**INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO
INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, requiere profesionales en las áreas de Salud y Acompañamiento Integral, de conformidad al perfil indicado en el numeral 3 de especificaciones técnicas.

Nota: Esta invitación se realiza para contratar 4 profesionales.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratar servicios profesionales para el cumplimiento de los programas de las áreas de Salud, Acompañamiento Integral y Actividad Física y Deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

Los oferentes seleccionados deberán contar con el perfil y experiencia requerida por la Dirección de Bienestar Universitario para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

La contratación se efectúa en ordenes contractuales independientes, según el perfil y actividades descritas en la invitación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

No. Profesionales	PERFIL	Título Profesional	Experiencia	Área	CDP No.
1	Médico (a) con experiencia con experiencia en programas de promoción y prevención en población Universitaria, para jornada medio tiempo	x	Mínima 24 meses	Salud	55
1	Odontólogo (a) con en programas de promoción y prevención en población Universitaria, para jornada de medio tiempo	x	Mínima 24 meses	Salud	54
1	Sicólogo (a) con experiencia en el manejo de comunidades universitarias	x	Mínima 36 meses	Acompañamiento integral	53
1	Trabajador (a) social con experiencia en comunidades universitarias	x	Mínima 24 meses	Acompañamiento integral	52

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

Es requisito mínimo el título profesional y la experiencia requerida. Esta información se verificará con los respectivos soportes.

La remuneración asignada a cada perfil, se definió conforme a lo establecido en el numeral 8. de la Circular No 001 de 2016 de la Vicerrectoría de la Sede “Lineamientos para la celebración de órdenes contractuales de prestación de servicios con persona naturales”; descrita en el numeral 5 del presente pliego de condiciones.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

Perfil: Médico

Área: Salud

a.	Realizar de manera preventiva e individual el seguimiento a los estudiantes de primer semestre detectado con riesgos, para el cumplimiento del programa de disminución de factores de riesgo para el semestre 2018-1
b.	Realizar tres talleres sobre nutrición, salud sexual y reproductiva, riesgo cardiovascular, tipos de cáncer, y demás temas emergentes en el perfil de riesgos, para el cumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para el semestre 2018-1 en la población de pregrado y pos grado de la comunidad universitaria
c.	Atender los casos prioritarios en salud que se presenten a miembros de la comunidad universitaria, informar al jefe del área para remitirlos oportunamente a especialistas, EPS o entidades con las que exista convenios para el cumplimiento del programa de apoyo para la atención primaria y de emergencias para el semestre 2018-1
d.	Realizar la valoración en medicina general para detección de riesgos de los admitidos a través de la apertura de historia clínica en el semestre 2018-02
e.	Articulación con las diferentes áreas o dependencias que requieran valoración médica
f.	Asesoría a padres de familia o acudientes y acompañamiento a los estudiantes que presenten cuadros de salud mental
g.	Sistematizar actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago
h.	Cumplir con el objeto del contrato y los pagos de seguridad social requeridos para la prestación de los servicios

Perfil: Odontólogo

Área: Salud

a.	Realizar de manera preventiva e individual el seguimiento a los estudiantes de primer semestre detectado con riesgos para el cumplimiento del programa de disminución de factores de riesgo para el semestre 2018-1
b.	Realizar tres talleres y campañas en el cuidado de la salud oral y demás temas emergentes en el perfil de riesgos para el cumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para el semestre 2018-1, en la población de pregrado y posgrado de la comunidad universitaria
c.	Atender los casos prioritarios en salud oral que se presenten a miembros de la comunidad universitaria, informar al jefe del área para remitirlos oportunamente a especialistas, EPS o entidades con las que exista convenios para el cumplimiento del programa de apoyo para la atención primaria y de emergencias para el semestre 2018-1
d.	Realizar la valoración en odontología para detección de riesgos con los admitidos, a través de la apertura de historia clínica en el semestre 2018-2
e.	Sistematizar actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago
f.	Cumplir con el objeto del contrato y los pagos de seguridad social requeridos para la prestación de los servicios

Perfil: Psicólogo (a)

Área: Acompañamiento Integral

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

a.	Realizar el proceso de inducción y reinducción a estudiantes de reingreso del programa de admisión especial (PAES, PEAMA) y los estudiantes de movilidad académica en el semestre 2018-1
b.	Brindar información sobre trámites académico-administrativos que deben realizarlos estudiantes que ingresan a la universidad, durante el semestre 2018-1
c.	Realizar visitas domiciliarias asignadas por el comité de matrícula de Sede en el semestre 2018-1, de acuerdo a la formación profesional.
d.	Apoyar la atención directa a casos de mediación y resolución de conflictos en el programa de convivencia y cotidianidad durante el semestre 2018-1
e.	Llevar cabo la realización de la cátedra de inducción y preparación para el cambio a estudiantes durante el primer semestre de 2018
f.	Participar en los seminarios de pre-movilidad en las Sedes de Presencia Nacional
g.	Sistematizar las actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago

Perfil: Trabajador (a) Social

Área: Acompañamiento Integral

a.	Realizar la atención, acompañamiento y seguimiento profesional en trabajo social a estudiantes y grupo familiar que presenten vulnerabilidad emocional durante el semestre 2018-1
b.	Realizar visitas domiciliarias desde su perfil profesional asignadas por el comité de matrícula y solicitadas por el área de gestión y fomento socioeconómico durante el semestre 2018-1
c.	Promover y desarrollar prácticas sociales de inclusión educativa, identidad institucional, diversidad, respecto a la diferencia, equidad de género, en el semestre 2018-1
d.	Realizar la atención directa a casos de mediación y resolución de conflictos en el programa de convivencia y cotidianidad durante el semestre 2018-1
e.	Apoyar el comité de resolución de conflictos y aspectos disciplinarios durante el semestre 2018-1
g.	Sistematizar las actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma **treinta y ocho millones ciento veinte mil pesos (\$38.120.000) M/CTE.**, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 52-53-54-55 del 27 de febrero de 2018, del proyecto de funcionamiento para la vigencia 2018.

5.1. FORMA DE PAGO:

De acuerdo al perfil y experiencia del oferente, se le asignará la remuneración que le corresponda, conforme a lo establecido en el numeral 8. de la Circular No 001 de 2016 de la Vicerrectoría de la Sede “Lineamientos para la celebración de órdenes contractuales de prestación de servicios con persona naturales”

Perfil	No. pagos	Valor mensual	Total
Médico (a) M.T.	3.5	2.109.000	7.381.500
Odontólogo (a) M.T.	3.5	2.109.000	7.381.500
Psicólogo (a)	3.5	2.656.000	9.296.000
Trabajador social	3.5	2.656.000	9.296.000

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales de conformidad a lo ofertado, sin que supere el tope establecido por la Circular No. 001 de 2016, relacionado anteriormente, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 103 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

La oferta escrita deberá especificar el perfil al que aspira, y como mínimo contener:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (copia tarjeta profesional, certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: **ofbienestar_pal@unal.edu.co**; o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Bienestar Universitario del Edificio Administrativo primer piso, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	2 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 2 al 8 de marzo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	9 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	12 de marzo de 2018	10:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	13 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Formación en posgrado	20 puntos.
Experiencia en meses	80 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. FORMACIÓN EN POSGRADO

Se asignará 20 puntos a la oferta que presente estudios de posgrado. Si no cuenta con estudios de este tipo se asignará un puntaje de cero (0).

10.2.2. MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA. 80 Puntos.

Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará la oferta que presenta el mayor tiempo de experiencia, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- La oferta con mayor experiencia
- En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta por sorteo de balotas

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –061-2018; INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MENORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (4 profesionales)

Responsable de la Invitación

VÍCTOR MANUEL DÍAZ CARRERO

Dirección de Bienestar Universitario

Email: ofbienestar_pal@unal.edu.co Teléfono: 2868888 ext. 35147